

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a los efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1967, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Castellón

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. = Agríos riego. Fr. = Frutales riego. L. R. = Labor riego. C. prop. = Camino de propiedades. Alg. = Algarrobos. C. = Cereal.

CS-311.—Tit. y dom.: Elena Ratera del Cacho. Mar. 27, 5.º, Valencia. Sup.: 9.568. D. C.: Pol. 53, par. 17. Ag. 4.º

CS-313.—Tit. y dom.: Teresa Aparici Causanilles. S. Roque, número 11. Castellón. Sup.: 3.217. D. C.: Pol. 63, par. 106. Ag. 5.º y casa.

CS-314.—Tit. y dom.: Elena Ratera del Cacho. Mar. 27, 5.º, Valencia. Sup.: 4.326. D. C.: Pol. 53, par. 105. L. R. 2.º

CS-321.—Tit. y dom.: Alfredo García Ramón. Colón, 76, 1.º A, Castellón. Sup.: 1.357. D. C.: Pol. 53, par. 13. Ag. 5.º

CS-323.—Tit. y dom.: Carmen Masip Llopis. Obispo Climent, número 10, Castellón. Sup.: 263. C.º prop.

CS-700.—Tit. y dom.: Carmen Masip Llopis. Obispo Climent, número 10, Castellón. Sup.: 1.479. D. C.: Pol. 53, par. 172. C.º 2.º

CS-704.—Tit. y dom.: Félix Balado Renau. San Roque, 76, Castellón. Sup.: 1.836. C.º prop.

CS-708.—Tit. y dom.: Vicente Sales Porcar. Avenida Tombatosals, 1, Castellón. Sup.: 284. D. C.: Pol. 7, par. 176. C. 1.º

CS-707.—Tit. y dom.: Cristóbal y Tomás Forcadell Peris. San Roque, 44, Castellón. Sup.: 1.385. D. C.: Pol. 7, par. 180. C. 3.º

CS-709.—Tit. y dom.: María Ségarra. Peris. San Vicente, 26, Castellón. Sup.: 8.999. D. C.: Pol. 7, par. 183. Ag. 5.º

CS-724.—Tit. y dom.: José Miguel Palomo Temprado. Sarra-tella, 3, Castellón. Sup.: 2.473. Pol. 7, par. 212. Ag.

CS-288.—Tit. y dom.: Vicenta Rovira Mas. Sanahuja, 71, primero, Castellón. Sup.: 4.886. D. C.: Pol. 6, par. 56. Alg. 2.º

CS-270.—Tit. y dom.: Francisco Rambia. Enmedio, 105, Castellón. Sup.: 2.932. D. C.: Pol. 8, par. 57. Ag. 4.º

CS-272.—Tit. y dom.: Vicenta Rovira Mas. Sanahuja, 71, 1.º, Castellón. Sup.: 52. D. C.: Pol. par. C.º prop.

CS-275.—Tit. y dom.: Alfredo García Ramón. Colón, 76, 1.º A, Castellón. Sup.: 2.474. D. C.: Pol. 6, par. 9. Ag. 2.º

CS-276.—Tit. y dom.: Alfredo García Ramón y otros. Colón, número 76, 1.º A, Castellón. Sup.: 485. C.º prop.

CS-277.—Tit. y dom.: Baltasar de Casanova y Ferrer. Avenida Hermanos Bou, 4, 7.º, 14, Castellón. Sup.: 2.904. D. C.: Pol. 8, par. 23. L. R. 5.º

CS-279.—Tit. y dom.: Alfredo García Ramón. Colón, 76, 1.º A, Castellón. Sup.: 11.999. D. C.: Pol. 6, par. 9. Ag. 2.º

CS-281.—Tit. y dom.: Alfredo García Ramón. Colón, 76, 1.º A, Castellón. Sup.: 259. C.º prop.

CS-282.—Tit. y dom.: Alfredo García Ramón. Colón, 76, 1.º A, Castellón. Sup.: 3.556. D. C.: Pol. 6, par. 109. Alg. 3.º

CS-283.—Tit. y dom.: Antonio Bansa Paches. Moyano, 22, 1.º, Castellón. Sup.: 146. D. C.: Pol. 6, par. 107. L. R. 5.º

CS-286.—Tit. y dom.: Antonio Bansa Paches. Moyano, 22, 1.º, Castellón. Sup.: 8.272. D. C.: Pol. 6, par. 107. L. R. 5.º

CS-288.—Tit. y dom.: Antonio Bansa Paches. Moyano, 22, 1.º, Castellón. Sup.: 618. C.º prop.

CS-294.—Tit. y dom.: Carmen Peris Goterris y Carmen Goterris Beltrán (usufructuaria). Honda Mijares, 80, 3.º, Castellón. Sup.: 8.232. D. C.: Pol. 6, pars. 16-19-20. Ag. 2.º

(1) Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

Valencia, 4 de septiembre de 1973. —El Ingeniero Jefe regional P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.282-D.

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trozo I de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Puzol y Sagunto.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 3 de agosto de 1973, el proyecto reformado del enlace de Puzol, Sección I, trozo I, de la autopista Tarragona-Valencia, declaradas la utilidad pública de las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970,

de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si le estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa de ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

Término municipal de Puzol

Día 20 de septiembre de 1973, a las nueve horas, fincas números PU: 1, 3, 2, 4, 5, 28, 80-A, 6.

Día 20 de septiembre de 1973, a las diez horas, fincas números PU: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 25.

Día 20 de septiembre de 1973, a las once horas, fincas números PU: 14, 26, 17, 18, 19, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

Día 20 de septiembre de 1973, a las doce horas, fincas números PU: 21, 22, 23, 24, 27, 37.

Día 20 de septiembre de 1973, a las dieciséis treinta horas, fincas números PU: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46.

Día 20 de septiembre de 1973, a las diecisiete treinta horas, fincas números PU: 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53.

Día 21 de septiembre de 1973, a las nueve horas, fincas números PU: 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60.

Día 21 de septiembre de 1973, a las diez horas, fincas números PU: 61, 62, 63, 64, 92, 65, 66.

Día 21 de septiembre de 1973, a las once horas, fincas números PU: 67, 68, 69, 72, 70, 71, 73.

Día 21 de septiembre de 1973, a las doce horas, fincas números PU: 74, 75, 77, 78, 80, 81, 79.

Día 21 de septiembre de 1973, a las dieciséis treinta horas, fincas números PU: 82, 83, 86, 84, 85, 87, 88.

Día 21 de septiembre de 1973, a las diecisiete treinta horas, fincas números PU: 89, 90, 91, 93, 94, 85.

Día 24 de septiembre de 1973, a las nueve horas, fincas números PU: 96, 97, 99, 100, 101, 102.

Día 24 de septiembre de 1973, a las diez horas, fincas números PU: 103, 105, 106, 107, 116, 109.

Día 24 de septiembre de 1973, a las once horas, fincas números PU: 106, 122, 125, 119, 110-B, 111, 112.

Día 24 de septiembre de 1973, a las doce horas, fincas números PU: 113, 117, 114, 118, 120, 119, 121.

Día 24 de septiembre de 1973, a las dieciséis treinta horas, fincas números PU: 123, 125, 124, 126, 127, 128, 129.

Día 24 de septiembre de 1973, a las diecisiete treinta horas, fincas números PU: 130, 131, 132, 15, 29, 76, 98, 104, 1-2, 1-3, 110-A, CON-1, CON-2, CON-3, CON-4, CON-5.

Término municipal de Sagunto

Día 25 de septiembre de 1973, a las nueve horas, fincas números SA: 406, 412, 408-A, 410, 413-A, 412-A.

Día 25 de septiembre de 1973, a las diez horas, fincas números SA: 413-B, 440, 441, 442, 443-C, 443-B, 414.

Día 25 de septiembre de 1973, a las once horas, fincas números SA: 443, 443-A, 444, 446, 447, 448.

Día 25 de septiembre de 1973, a las doce horas, fincas números SA: 449, 450, 451-A, 537, 538.

Día 25 de septiembre de 1973, a las dieciséis treinta horas, fincas números SA: 540, 542, 451, CON-1, CON-2, CON-3, CON-3-1, CON-3-2.

Los datos relativos a nombre y domicilios de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de agosto de 1973, «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» del día 14 del pasado mes de agosto y en el diario «Levante» de fecha 14 de agosto, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a los efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos

datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Puzol

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. = Agrios riego. Fr. = Frutales. L. R. = Labor riego. C.º prop. = Camino de propiedades. Alg. = Algarrobo. C. = Cereal. E. = Erial.

PU-16.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 50. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-17.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 135. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-18.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 124. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-19.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 60. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-20.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 17. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-30.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 225. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-31.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 170. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-32.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 180. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-33.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 90. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-34.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 114. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-35.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 190. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-36.—Tit. y dom.: Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix. II-defonso Pastor Burriel. Plaza Almoína, 4, Valencia. Sup.: 133. D. C.: Pol. 7, par. 243. E. 2.º y C. 3.º

PU-38.—Tit. y dom.: Pilar Monterde y Ramonet. Alquería de San Rafael, s/n, Puig. Sup.: 475. D. C.: Pol. 7, par. 228. C. 3.º

PU-39.—Tit. y dom.: Pilar Monterde y Ramonet. Alquería de San Rafael, s/n, Puig. Sup.: 1.384. D. C.: Pol. 7, par. 228. C. 3.º

PU-125.—Tit. y dom.: Amadeo Martí Sanchís, San Juan, 54, bajo, y Enrique y Juan Alonso Claramunt, San Antonio, 78, Puzol. Sup.: 438. D. C.: Pol. 7, C.º prop.

CON-5.—Tit. y dom.: Motor del Azagador. Puzol. Sup.: 168 metros lineales. Tubería.

Término municipal de Sagunto

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. = Agrios riego. Fr. = Frutales. L. R. = Labor riego. C.º prop. = Camino de propiedades. Alg. = Algarrobo. E. = Erial. C. = Cereal. V. = Viña.

SA-406.—Tit. y dom.: Mariano Aguilar Flors, Pilar y María Esteve Rodrigo. Plaza del Caudillo, 3, Puzol. Sup.: 1.788. Datos catastrales: Pol. 42, par. 12, 13, 14, 15, 16, 17. V. 1.º y 2.º y Ag. 3.º

SA-408-A.—Tit. y dom.: Vicente Izquierdo Portales, Maestro Gozalbo, 3, Valencia. Sup.: 25. D. C.: Pol. 42, par. 83. V. 2.º

SA-410.—Tit. y dom.: José Llacer Conesa, Coladores, 1, Puzol. Sup.: 5.454. D. C.: Pol. 42, par. 35. V. 2.º

SA-412.—Tit. y dom.: Vicente Moreno Pérez, Avenida Valencia, 17, Puzol. Sup.: 2.395. D. C.: Pol. 42, par. 20. V. 2.º

SA-412-A.—Tit. y dom.: Josefa Lázaro Arnal, San Antonio, 52, Puzol. Sup.: 1.077. D. C.: Pol. 42, par. 34. V. 2.º

SA-413-A.—Tit. y dom.: Dolores Planell Martí, Avenida Jacinto Benavente, 8, Valencia. Sup.: 346. D. C.: Pol. 41, par. 281. Viña 2.º

SA-413-B.—Tit. y dom.: Alfredo Almiñana Espi, Avenida Pérez Galdós, 59, Valencia. Sup.: 610. D. C.: Pol. 42, par. 39. V. 2.º

SA-414.—Tit. y dom.: José Moreno Bonet, San Pedro, 67, Puzol. Sup.: 20. D. C.: Pol. 42, par. 21. V. 2.º

SA-446.—Tit. y dom.: Jesús Gómez Escardó, Barón de Cárcer, número 40, Valencia. Sup.: 28.292. D. C.: Pol. 41, par. 664. Ag. 2.º y C. 2.º

(1) Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

Valencia, 4 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.281-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2085/1973, de 28 de julio, por el que se extingue el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), «Juan Sebastián Elcano», quedando integrado el edificio y todas las instalaciones del mismo en el Instituto Nacional de Bachillerato mixto «Francisco Pacheco», de la misma localidad.

Creados por Decretos dos mil cuatrocientos setenta y siete/mil novecientos setenta, de veintidós de agosto («Boletín Oficial del Estado» de cinco de septiembre), y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta («Boletín Oficial del Estado» de ocho de diciembre) el Instituto Nacional de Bachillerato y el Instituto Técnico de Enseñanza Media Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) «Juan Sebastián Elcano», es conveniente, por necesidades del servicio e interés de la enseñanza, proceder a la extinción del Instituto Técnico.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto c) y sesenta y uno de la Ley General de Educación número mil novecientos setenta, de cuatro de agosto y propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se extingue con efectos de final del presente curso académico mil novecientos setenta y tres mil novecientos setenta y tres el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) «Juan Sebastián Elcano» quedando integrado el edificio y todas las instalaciones del mismo en el Instituto Nacional de Bachillerato mixto, «Francisco Pacheco», de la misma localidad.

Artículo segundo.—Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas procedentes en relación con el personal del extinguido Instituto Técnico.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valladolid, a instancia de «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 32, solicitando autorización para la transformación de una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Saltos del Sil, S. A.», el cambio de tensión de 220 a 330 KV., y ampliación del circuito trifásico duplex, a triplex, del tramo de línea de transporte eléctrico entre la subestación de Tordesillas (Valladolid) y el apoyo número 121, situado entre Las Rozas y Majadahonda (Madrid), de la línea a 220 KV. «San Esteban (Orense) Madrid» autorizada por la